

CONCURSO “SEMILLA EXPANDE – REGIÓN DE ANTOFAGASTA” 2026

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado Semilla Expande – Región de Antofagasta, cuyo objetivo es apoyar a emprendedores(as) que cuenten con proyectos de emprendimiento de alto potencial de crecimiento, que se encuentren validados comercialmente, mediante el cofinanciamiento de actividades para el crecimiento inicial y despegue comercial del emprendimiento, además de dar acceso a servicios de apoyo para la implementación y crecimiento del negocio

Esta convocatoria está orientada a apoyar emprendimientos innovadores, esto es, proyectos que presenten un nuevo o mejorado producto o servicio respecto de otras soluciones ya disponibles, que corresponda a una creación del equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante, al menos, a nivel regional y tenga potencial para expandirse a nuevos mercados (ya sea a otra(s) región(es) del país y/o a nivel internacional).

Las Bases del presente instrumento fueron aprobadas por Resolución Electrónica (E) N° 24, de 2026, de Corfo, y su focalización aprobada mediante Resolución Electrónica (E) N° 94 de 2026, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.

- a) Focalización Territorial: El llamado a concurso estará focalizado en la Región de Antofagasta, por lo que los proyectos postulados deberán ejecutarse o tener impacto en dicho territorio. Esta medida busca fortalecer el ecosistema regional de innovación y emprendimiento, promoviendo el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios con impacto local.

Las bases, formulario y antecedentes para la postulación se encontrarán disponibles en el sitio www.fomentoantofagasta.gob.cl, a contar de las 15.00 horas del día de publicación de este aviso, a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo, hasta las 15:00 horas del 03 de septiembre de 2026.

El Comité cofinanciará hasta el 75,00% del costo total del proyecto, considerando los montos que se indican a continuación:

- a) Etapa 1: hasta \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).
- b) Etapa 2 o “Extensión”: en caso de que se apruebe la extensión del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 de las bases técnicas del instrumento, se otorgará un subsidio adicional de hasta \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

Los postulantes podrán optar a un aumento del porcentaje de cofinanciamiento, en la medida que el beneficiario sea una empresa liderada por mujeres, de hasta un 10% adicional, en relación al costo total del proyecto, con un tope de hasta \$28.333.334.- (veintiocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) para la Etapa 1 y, con un tope de hasta \$22.666.666.- (veintidós millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) para la Etapa 2, esto último, en el caso de aprobarse una eventual extensión.

Los recursos disponibles para esta convocatoria ascienden a la suma de **hasta \$111.333.333.- (ciento once millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos)**, para la ejecución de proyectos y/u Overhead,

Asimismo, y para el evento de aprobarse la extensión de los proyectos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 de las Bases del Instrumento, se considera un saldo por concepto de Subsidio y/u Overhead, por un monto de hasta **\$88.000.000.- (ochenta y ocho millones de pesos)**, sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas para el desembolso y se autoricen recursos suficientes en el presupuesto de los ejercicios posteriores.

Este monto podrá ser incrementado si existieren recursos disponibles, sin necesidad de modificar la presente resolución, hasta la fecha del primer acto adjudicatorio (acuerdo del Comité).

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas deberán dirigirse al Comité, al correo electrónico amillones@corfo.cl

Más información en www.fomentoantofagasta.gob.cl